

Sábado 7  
de octubre.



1845.

AÑO ONCENO.

# Boletín Oficial Balear.

## Artículo de Oficio.

### INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Con el fin de poder cumplimentar esta intendencia ordenes superiores, espera que los actuales poseedores de los marquesados de Torre Gines, Torre Campo y Bellosillo, ó las personas que tengan noticia de quienes sean, se servirán manifestarlo en la misma en el término de veinte dias. Palma 5 de octubre de 1843.—Joaquín Scheidnager.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo la cuartera. . . . .	60	22
Cebada id. . . . .	24	22
Habas id. . . . .	58	22
Guijas id. . . . .	56	22
Habichuelas id. . . . .	72	22
Garbanzos id. . . . .	80	22
Vino cuarter. . . . .	4	22
Aceite medida. . . . .	64	22
Brea quintal. . . . .	36	22
Algarobas id. . . . .	22	22
Carbon id. . . . .	8	22
Leña id. . . . .	2	22
Carne de carnero la lib. carn <sup>a</sup>	4	8
Id. de macho id. . . . .	3	22
Id. de tocino. . . . .	6	22
Aguardiente arroba. . . . .	26	22

Iviza 24 de setiembre de 1843.—Ignacio de Arabi antes Llobet.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE

AMORTIZACION.

*Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.*

ANUNCIO n. 695.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instruccion de 1.º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas remata-

das en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

*Provincia de Jaen.*

D. Manuel María Fuertes remató una casa principal con dos tahonas y un horno de cocer pan, en Torre don Jimeno, calle de la Muela, de la Mesa Maestral de Porcuna, en. 25450

D. Diego Fernandez Moya, remató un cortijo llamado de Valdegranada, término de Alcalá la Real, de 122 fanegas, de las monjas de la Encarnacion de ella, en. 26966

D. Bernardo Mirasol remató un cortijo con casa de teja, llamada de las Rozuelas en la Sierra de S. Pedro, término Alcalá la Real, con 261 fanegas, de las monjas Trinitarias de ella, en. 100000

D. Santiago Peñarocha, para D. Antonio José Leon, remató una huerta con casa, de 20 fanegas, sitio de la Ribera, término de Alcalá la Real, de las monjas de la Encarnacion, de Jaen, en. 38000

D. Bernardo Mirasol remató un cortijo con casa de teja, llamado de la Nava, término del Castillo de Lucubrin, con 111 fanegas de tierra. 41 de ella inculca, que perteneció á los Trinitarios Descalzos de Alcalá la Real, en. 41500

D. Amador Chomorro, remató un olivar en el Puente del Salado, término de Marto, de dos fanegas y 4 celemines, con 99 olivos pequeños, de las monjas de Sta. Ana de Jaen, en. 2200

El mismo, remató un pedazo de olivar en la Cacería de Bancalero, término de id., de 8 y medio celemines, con 45 olivos, de cuarta y quinta clase, de los Trinitarios de dicha villa, en. 1713

D. Silvestre Espejo remató un pedazo de olivar en el de Anton Jimenez, á la Silera ó Cruz de Juan de Porcuna, término de id., de

4 celemines y 1 cuartillo, y 21 olivos, de las monjas de Santa Ana de Jaen, en . . . . . 1800

D. Manuel Noriega remató un olivar á la Alamedilla ó Matorral de Porcuna, de 2 fanegas y 2 celemines, 123 estacas y 14 olivos viejos, que fué de las monjas de la Concepcion de dicha villa, en. . . . . 1800

D. Francisco Rivas remató un olivar á los Corrales de Caravallo nombrado de S. Juan de Dios, término de Porcuna, de 5 fanegas, con 344 plantas pequeñas, que fué de la Mesa Maestral de Porcuna, en. . . . . 15683

D. Amador Chamorro, remató una pieza de olivar en la Cañada de las Fuentes, término de Martos, de 1 fanega y 9 celemines, con 121 olivos, de sesta calidad, que fué de las monjas de Sta. Clara de id., en. . . . . 1866

D. Bernardo García remató una casa nueva sin número, calle de Ceron ó Pasteleros, con medio cañon de agua potable, que fué del convento de los Angeles de la misma, en. . . . . 26500

D. Matías Bagur remató una heredad de olivos llamada de Niguera, término de Torre D. Jimeno, con casa, molino aceitero de dos vigas, y sus correspondientes altapanas, bodega de 1365 arrobas incluso el citado de 101 fanegas y 3 celemines de tierra, 3450 olivos, que fué de los Dominicos de dicha villa, en. . . . . 42400

D. Juan María de Martos, para D. Antonio Leon, remató una vega, sitio de Fuente Nueva, término de Alcalá la Real, de 15 fanegas, que fué de las monjas de la Encarnacion de la misma, en. . . . . 18000

D. Antonio Leon remató una haza de 2 fanegas y 1 cuartillo, sitio de Fuente Nueva, término de id., de dichas monjas, en. . . . . 14000

El mismo remató una haza de 2 y media fanegas llamada de S. Francisco, contigua al convento del mismo nombre, en dicho término de las las citadas monjas, en. . . . . 14000

- D. Antonio Sanchez Cañete remató una haza de 8 fanegas y 1 celemin, sitio de Loborenes, término de id., de las citadas monjas, en. . . . . 7250
- D. Antonio de Leon remató una haza de 5 fanegas, en Guadalcoton, término de id., de dichas monjas, en. . . . . 20000
- D. Gregorio Abril, para D. Fernando Montijano, remató una haza de 1 fanega y 7 celemines, en la Fuente de la Salud, término de id., de las citadas monjas, en. . . . . 4600
- D. Antonio Leon, remató una haza de 4 fanegas llamada la Noria, sitio de la Magdalena, término de id., de las citadas monjas, en. . . . . 12100
- D. Juan Sanchez Estremera remató una haza de 10 fanegas y 3 cuartillos, llamada los Cantareros, término de id., de las monjas Trinitarias de id., en. . . . . 81000
- D. Antonio Trujillo y Chacon remató un cortijo llamado de Fando ó Cañada Honda, término de id., de las monjas de la Encarnacion de id., en. . . . . 450000
- D. Antonio Leon remató una haza de 2 fanegas, sitio de San Sebastian, término de id., de dichas monjas, en. . . . . 70000
- D. Gregorio Abril para D. Fernando Montijano, remató una haza de 1 fanega à Fuente de la Salud, término de id., que fué de las monjas Trinitarias de id. en. . . . . 600
- D. Lorenzo Sanchez remató una haza de 20 fanegas y 4 celemines á las de Guadalcoton, término de id., de dichas monjas, en. . . . . 11100
- D. Diego Fernandez remató un cortijo, con casa de teja llamada de la Loma del Caballo, término del Castillo de Lombin, con 70 fanegas de tierra y algun monte, que fué de las monjas Trinitarias de Alcalá la Real, en. . . . . 60000

Provincia de Palencia.

D. Domingo Velasco remató una tierra de pan llevar, término de Castromocho á Poza Martin, de 20 cuartos y 53 palos, de segunda calidad, que perteneció á las Agustinas Canónigas de Palencia, en . . . . . 3300

El mismo remató otra id., en el dicho término, al camino de Boada, de 20 cuartas y 1 palo de las citadas monjas, en . . . . . 3650

El mismo remató otra id., en igual término, al Cañizal, de S. Pablo de Valladolid, en . . . . . 2050

El mismo remató una era de pan trillar, sita entre la villa de Castromocho, de 10 cuartas, de dicho convento, en . . . . . 1500

El mismo remató una tierra, término de Castromocho, donde dicen Tiracama, de 7 cuartas, de segunda calidad, de las Agustinas Canónigas de Palencia, en . . . . . 1500

El mismo remató otra id., término de id., al Santillo, de 9 cuartas, de tercera calidad, que perteneció á dichas monjas en . . . . . 1000

El mismo remató otra id., término de id., al camino de Guaza, de 23 cuartas y 70 palos, de dichas monjas, en . . . . . 3550

El mismo remató otra id. en dicho término, al camino de Rebenga, de 26 cuartas y 70 palos, que perteneció á las mencionadas monjas, en . . . . . 3600

El mismo remató otra id., término de id., á Tiracama, de 7 cuartas y 24 palos, de segunda calidad, que perteneció á dichas monjas, en . . . . . 1000

El mismo remató otra id., término de id., al pago de Baquerin, de 9 cuartas y 81 palos, de segunda calidad, de las referidas monjas, en . . . . . 1600

El mismo remató otra id., término de id., al pago de Lagunilla, de 32 cuartas, de ter-

cera calidad, de dichas monjas, en. . . . .	3000
El mismo remató otra id., en id., al pago Villarramiel, de 38 cuartas y 40 palos, de tercera calidad, à Carrevillarramiel, de dichas monjas, en. . . . .	3500
D. Domingo Velasco remató una tierra, término de id., donde dicen Loberas, de 9 cuartas y 92 palos, de tercera calidad, de las mencionadas monjas, en. . . . .	1200
El mismo remató otra id., en id., à Carremonte, de 24 cuartas y 4 palos, de tercera calidad, de dichas monjas, en. . . . .	4070
El mismo remató otra id., término de Castro-mocho al camino de Guaza, de 15 cuartas y 30 palos, de tercera calidad, que perteneció á las Agustinas Canónigas de Palencia, en. . . . .	2000
El mismo remató otra id., término de id., al camino de Palencia, de 11 cuartas y 8 palos, de segunda calidad, de las referidas monjas, en. . . . .	2000
El mismo remató una era, término de Arroyuelo, de 2 cuartas y 51 palos, que perteneció á dichas monjas, en. . . . .	1500
El mismo remató una tierra, término de Castromocho, al pago del camino de Villarramiel, de 38 cuartas y 40 palos, de dichas monjas, en. . . . .	5950
El mismo remató otra id., término de id., á la senda de Revillar, de 25 cuartas y 42 palos, de tercera calidad, de las mismas monjas, en. . . . .	2550
El mismo remató otra id., término de id., al pago de Carreaguas, de 15 cuartas y 28 palos, de segunda calidad, que fué de dichas monjas, en. . . . .	2700
El mismo remató otra id., término de id., à los Cascajares, de 20 cuartas y 60 palos, de dichas monjas, en. . . . .	3300
El mismo remató otra id., á las Tapias, término de id., de 13 cuartas y 42 palos, de	

dichas monjas, en. . . . . 2500

El mismo remató otra id., término de id., al Prado de Abajo, de 698 palos, de segunda calidad, de dichas monjas, en. . . . . 1500

El mismo remató otra id., término de id., al camino de Guiza, de 22 cuartas, de segunda calidad, de dichas monjas, en. . . . . 3200

El mismo remató una era de pan trillar, término de id., donde dicen Porraco, de 4 cuartas, de primera calidad, de dichas monjas, en. . . . . 3000

D. Lucio Angel Diez remató una tierra de 30 cuartas, de tercera calidad, término de id., pago de Carramonte, de las monjas de Sta. Catalina de Valladolid, en. . . . . 2300

El mismo remató otra id., al pago de san Pedro, en campo y término de id., de 2 cuartas y 17 palos, de segunda calidad, de las Agustinas Canónicas de Palencia, en. . . . . 2200

El mismo remató otra id., en campo y término de id., donde dicen la Cuba del Espiciero, de 9 cuartas y 33 palos, de segunda calidad de dichas monjas, en. . . . . 1510